



Diputados van por prohibición de vapeadores y fentanilo ilícito; se vota el martes en San Lázaro



El pleno de la Cámara de Diputados discutirá y, en su caso, aprobará otra reforma a la Constitución para prohibir la producción y comercialización de vapeadores y cigarrillos electrónicos.

Así como la producción y distribución de sustancias tóxicas, precursores químicos y drogas sintéticas no autorizadas legalmente, como el uso ilícito de fentanilo.

La reforma a los artículos 4 y 5 de la Carta Magna, forma parte del paquete enviado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, el pasado 5 de febrero de 2024.

El dictamen que aprobó la Comisión de Puntos Constitucionales de la Legislatura anterior, establece que el Congreso de la Unión tendrá 180 días para armonizar las leyes secundarias; y las legislaturas locales tendrán 365 días naturales para realizar las adecuaciones normativas necesarias.

De acuerdo con la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), a partir de 2009 se han multiplicado los laboratorios que elaboran drogas sintéticas, como el fentanilo, detalla la iniciativa.

El fentanilo es un opioide sintético 50 veces más potente que la heroína y hasta 100 veces más que la morfina; y de diciembre de 2018 a marzo de 2022, el gobierno federal aseguró 13 millones 588 mil pastillas y 2 mil 892 millones de dosis de fentanilo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputados-van-por-prohibicion-de-vapeadores-y-fentanilo-ilicito-se-vota-el-martes-en-san-lazaro/>